

## REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA MOTO CROSS 2.008

### Artículo 1.- REGLAMENTOS:

Los reglamentos particulares de las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados con 20 días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración para su correspondiente aprobación por la F.C.M.M.. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de este plazo, se incrementarán los derechos de aprobación, en un 25 %. La aplicación e interpretación del presente Reglamento, corresponde, en primer lugar a la F.C.M.M., en segundo lugar a la R.F.M.E. y en tercer lugar a la F.I.M.

#### Campeonatos convocados:

- \*Campeonato SENIOR: Pilotos Senior, Junior 2º 3º año, Veteranos y **Junior 1 Autorizados**
- \*Campeonato..JUNIOR: Pilotos 1º / 2º /3º año y Cadetes previa autorización FCMM
- \*Campeonato. AFICIONADOS: Pilotos Aficionados, Junior 1º año, y Junior Promoción.
- \*Campeonato **VETERANOS: Lic. Veteranos 28 , 35 y Senior mayor de 30 años**
- \*Campeonato ALEVIN 65 c.c.
- \*Campeonato JUVENIL CADETE 85 cc.

### Artículo 2 LICENCIAS:

**2.1** Podrán participar en este Campeonato, todos los pilotos con licencia valedera para el año en curso, expedidas por la FCMM, en las siguientes categorías:

- \* ALEVIN: (abierta a nacional), edades comprendidas entre los 6 y 10 años, nacidos en los años 98-99-00-01-02
- \* JUVENIL: (abierta a nacional), edades comprendidas entre los 11 y 13 años, nacidos en los años 95-96-97
- \* CADETE: (abierta a nacional) edades comprendidas entre los 14 y 15 años, nacidos en los años 93-94
- \* SENIOR
- \* JUNIOR

\***VETERANOS: Podrán participar en este Campeonato, pilotos con licencia HOMOLOGADA expedida por cualquier Federación Autonómica en la categoría de Veteranos 35 y Senior con 35 años cumplidos.**

**Los pilotos de Castilla La Mancha podrán participar con licencia Autonómica Veterano 28-35 y Senior 30 años cumplidos.**

**Todos los pilotos tendrán derecho a los premios y trofeos estipulados en el presente reglamento. Únicamente se otorgarán puntos para el Campeonato de Castilla La Mancha, los pilotos con licencia FCMM.**

**En exceso de pilotos tendrán prioridad de participar, los pilotos con licencia FCMM**

\*AFICIONADOS: Podrán participar en este Campeonato, pilotos que no hayan obtenido licencia en otra categoría anterior, salvo aquellos casos en que un piloto de la categoría inferior, haya estado sin licencia en un periodo de 6 años, o pilotos que soliciten por primera vez licencia de en ámbito Regional Aficionado o directa homologada Junior 1 **y/o Junior Promoción.**

**2.2** Los tres primeros pilotos clasificados del año anterior, no podrán participar nuevamente en el Cpto. de Aficionados, pasarán automáticamente a la categoría superior,(Junior 1) y por tanto su participación en Campeonatos Castilla La Mancha, estará supeditada al Campeonato Junior

**Los pilotos Aficionados clasificados desde el 4º al 10º lugar de la clasificación general del año anterior, podrán participar además de su Campeonato Aficionado, en el Campeonato Junior. Estos pilotos clasificados del 4º al 10º del año anterior, podrán participar (previa petición a la FCMM), en el Campeonato Senior, siempre que renuncien a participar en el Campeonato Aficionado.**

Si algún piloto que solicite por primera vez licencia de Aficionado, se detectará alguna incompatibilidad para tener esa clase de licencia por error ú omisión de datos por parte del solicitante, será desclasificado automáticamente de la clasificación general del Campeonato.

**2.3** Los pilotos Juvenil y Cadete, participaran juntos en un solo campeonato clase 85 cc.

**2.4 Se entregarán trofeos de forma individual por carrera a los tres primeros clasificados Juvenil y tres primeros clasificados Cadete**

**2.5 Para participar en cualquiera de los Campeonatos convocados en el presente Reglamento, los pilotos MENORES DE 16 AÑOS DE EDAD, deberán solicitar OBLIGATORIAMENTE la ACREDITACION DE MENORES para los padres, tutores o responsables de los pilotos, pudiendo solicitar hasta un máximo de dos credenciales. La verificación administrativa debe ser formalizada por el TUTOR correspondiente, sin la presencia en el circuito del tutor o tutores el piloto no podrá formalizar la verificación administrativa y por tanto no podrá tomar parte en la carrera.**

**Artículo 3.- MOTOCICLETAS, CILINDRADAS y PESOS:**

Cpto. Senior y Veterano:	Superiores a 100 c.c. hasta 144 c.c. ( 2 Tiempos)	88 kg.
	Superiores a 175 c.c. hasta 500 c.c. ( 2 Tiempos)	102 kg.
	Superiores a 290 c.c. hasta 650 c.c. ( 4 Tiempos)	102 kg.
<b>Cpto. JUNIOR:</b>	<b>Desde 110 c.c. hasta 144 c.c. (2 Tiempos)</b>	<b>88 kg.</b>
	<b>Desde 175 c.c. hasta 250 c.c. (4 Tiempos)</b>	<b>98 kg.</b>
<b>Cpto. AFICIONADOS:</b>	<b>Desde 110 c.c. hasta 144 c.c. (2 Tiempos)</b>	<b>88 kg.</b>
	<b>Desde 175 c.c. hasta 250 c.c. (4 Tiempos)</b>	<b>98 kg.</b>
Clase 85 cc. :	<b>Superiores a 70 c.c. hasta 105 cc ( 2 Tiempos)</b>	65 kg.
	<b>Desde 85 c.c. hasta 150 c.c. ( 4 Tiempos)</b>	<b>73 kg.</b>
Clase 65 cc. :	Hasta 65 c.c. con cambio.	65 kg.

**Artículo 4.- PLACAS, DORSALES Y NUMEROS:**

Todas las motocicletas deberán llevar placa porta-números delantera y dos laterales con las dimensiones mínimas de 285 x 235 mm. Deben estar fijas de manera visible, y no podrán ser tapadas por el piloto cuando este se encuentre en posición de conducción. Las cifras deben ser legibles, y con unas dimensiones mínimas de: altura 140 mm. Ancho 80 mm. Ancho del trazado 25 mm. y espacio entre cifras 15 mm.

Los colores del fondo y las cifras serán las siguientes:

Cpto. Senior:	Fondo verde; número blanco	(hasta 250 c.c.)
	Fondo amarillo; número negro	(de 290 a 650 c.c.)
Cpto. Junior	Fondo negro; número blanco	
Cpto. 85 c.c.:	Fondo blanco; número negro	
Cpto. 65 c.c.	Fondo blanco; número negro	

Todo piloto deberá llevar en su espalda su número de dorsal asignado con las mismas medidas mínimas de la motocicleta. Para aquellos pilotos que no dispongan de dorsal para la espalda, le será facilitado por la organización. El deterioro o manipulación de los dorsales, conllevará una sanción de 60. €.

Los **3** primeros clasificados del Campeonato Senior del año anterior, llevaran dorsales fijos si un piloto comprendido entre estos tres números, no quisiera llevarlos, su número quedará vacante en todo el Campeonato.

El resto de Campeonatos no llevan número fijo asignado, **salvo que se inscriban y abonen todo el Campeonato.**

**Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES**

Para que este Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

Las competiciones puntuables para este campeonato se desarrollaran a:

- \* Alevines 2 mangas de 10' más 2 vueltas.
- \* Juvenil y Cadete 2 mangas de 15' más 2 vueltas.
- \* Aficionado y Vet. 2 mangas de 15' más 2 vueltas.

- \* Junior                                    2 mangas de 20" más 2 vueltas.
- \* Senior                                    2 mangas de 20' más 2 vueltas.

En todas las competiciones puntuables para este Campeonato, será obligatorio la valla metálica de salida con capacidad mínima de 30 puestos. Ningún piloto podrá salir en segunda fila, salvo decisión del Presidente de la Comisión de Moto Cross.

**Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato, deberá contar con un mínimo de 10 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar la salida 8 corredores que cumplan lo establecido en el artículo 2º. Para la clase 85 y 65 deberán tomar la salida 3 participantes que cumplan las especificaciones del Art. 2º.

**Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS**

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

25 puntos al 1º	22 puntos al 2º	20 puntos al 3º	18 puntos al 4º
16 puntos al 5º	15 puntos al 6º	14 puntos al 7º	13 puntos al 8º
12 puntos al 9º	11 puntos al 10º	10 puntos al 11º	9 puntos al 12º
8 puntos al 13º	7 puntos al 14º	6 puntos al 15º	5 puntos al 16º
4 puntos al 17º	3 puntos al 18º	2 puntos al 19º	1 punto al 20º

La clasificación particular de cada competición es la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de la misma de mayor a menor (independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas).

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, las 3/4 partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de pasar por línea de meta en los cinco minutos siguiente a la llegada del vencedor.

Los casos de empate en las prueba puntuables, se resolverán en primer lugar a favor del piloto que haya obtenido el mejor puesto en una de las mangas, de persistir el empate, a favor del mayor numero de vueltas obtenidas y en tercer lugar al mejor tiempo resultado de la suma de las dos mangas.

**TODAS LAS MANGAS DE LOS CAMPEONATOS DE MOTO CROSS, SERAN VALIDAS PARA SU PUNTUACIÓN FINAL, NO SE DESCONTARA NINGUN RESULTADO**

Los casos de empate en la clasificación final de este Campeonato de Castilla La Mancha, se resolverá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos ;de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

**Artículo 8.- CAMPEONATOS DE CLUBES, ESCUDERIAS, MARCAS:**

La clasificación de Clubes, se establecerá de mayor a menor sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siendo imprescindible que al menos participen DOS Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al Club Vencedor se le expedirá un DIPLOMA acreditativo del Título obtenidos.

Para la clasificación del Campeonato de Marcas, se sumarán los puntos obtenidos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca, siendo imprescindible que al menos participen Dos Marcas distintas(debiendo estar en posesión de la licencia correspondiente para optar a este Campeonato).

## Artículo 9.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

Las inscripciones para el Campeonato de Castilla La Mancha, se realizará vía Internet a través de la web [www.fcmm.net](http://www.fcmm.net) y el importe de la misma, se efectuará por pasarela de pago.

### 9.1 Importes inscripciones:

Pilotos licencia FCMM			Pilotos otras Federaciones		
<b>CAMPEONATO</b>	<b>Todo el Cpto.</b>	<b>6 días antes</b>	<b>Fuera de Plazo</b>	<b>6 días antes</b>	<b>F. de Plazo</b>
Sen/Jun/Vet.	<b>29 €</b>	<b>35 €</b>	<b>50 €</b>	<b>Veteranos 45 €</b>	<b>Veteranos 60 €</b>
Aficion/Jun 1	<b>29 €</b>	<b>35 €</b>	<b>50 €</b>	No admitidos	No admitidos
Cadete/Juvenil	<b>14 €</b>	<b>18 €</b>	25 €	25 €	<b>30 €</b>
Alevin	<b>14 €</b>	<b>18 €</b>	25 €	20 €	<b>30 €</b>

**9.2. La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FCMM hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o mail [fcmm@fcmm.net](mailto:fcmm@fcmm.net) Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada.**

9.3 No se admitirán inscripciones de pilotos que tengan abierto expediente de accidente deportivo, salvo que presenten informe de ALTA MEDICA, expedido dicho informe por la clínica en la cual se le realizó el seguimiento de su accidente.

**9.4 La participación de pilotos menores de 18 años de edad, queda supeditada a que su/s tutor/res se encuentre/n en posesión de la correspondiente credencial de TUTOR.**

## Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS Y VERIFICACIONES:

10.1 Los tiempos mínimos de entrenamientos para este Campeonato serán los siguientes:

Campeonato Alevin :	15 minutos cronometrados
Campeonato Juvenil-Cadete :	15 minutos cronometrados
Campeonatos: SN; JN; VE y AF.	20 minutos cronometrados

El horario de entrenamientos podrá ser variado por el Jurado ó Director por cualquier motivo.

Para clasificarse será obligatorio realizar un mínimo de 3 vueltas al circuito.

### 10.2 Zona de Pre-Parque:

El Pre-Parque, se cerrará 10´ antes de la salida de cada manga, todas las motocicletas clasificadas incluidas las dos de reserva, deben estar en la zona de Pre-Parque antes del cierre del mismo, no cumplir esta norma supondrá la **EXCLUSION** de la manga No cabe posibilidad de cambio de motocicleta en dicha manga bajo pena de **EXCLUSION**.

### 10.3 Zona de Salida

La zona de salida debe estar delimitada perfectamente para evitar el acceso del público durante la salida.

### 10.4 Verificación motocicletas:

Cada piloto podrá presentar a verificar y a competición un máximo de DOS motocicletas, siguiendo en esta materia las especificaciones del Reglamento del Cpto.de España. Para poder pasar a verificación técnica, cada piloto deberá entregar al Comisario Técnico la ficha de verificación de la motocicleta o motocicletas debidamente cumplimentada. Dicha ficha se entregará al formalizar la verificación administrativa.

Se controlará los siguientes elementos:

- Casco
- Números reglamentarios (fondo, color y tamaño )
- Manillar
- Manetas embrague y freno
- Cubrecadenas
- Nivel sonoro:

El límite de nivel sonoro Máximo será de 96 dB,( tolerancia en función de la temperatura: por debajo de 10°C, + 1 dB/A; por debajo de 0°C, + 2 dB/A), medido a:

85 cc.	8.000 rpm
Sup. a 85 hasta 125 cc.	7.000 rpm
Sup. a 125 hasta 250 cc.	5.000 rpm.
Sup. a 250 hasta 500 cc.	4.500 rpm
Sup. a 500 cc.	4.000 rpm

#### Artículo 11.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE TIEMPOS

Los servicios de cronometraje estarán situados en la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose un sistema de TRANSPONDER. Por ello se establece una fianza por transponder de (50 €), que deberán ser abonadas al inicio de cada prueba. Esta fianza, será devuelta al piloto una vez éste haya devuelto íntegramente el TRANSPONDER una vez finalizada la prueba. El piloto estará obligado al cuidado del TRANSPONDER, y será el único responsable de su cuidado y devolución en perfectas condiciones. El deterioro del TRANSPONDER, o pérdida del mismo supondrá un coste para el piloto de **350 €**.

#### Artículo 12.- HORARIO TIPO Y ORDEN DE PARTICIPACIÓN

Campeonato Senior: 1º Aficionados; 2º 85 cc y 3º Senior

Campeonato Junior: 1º Veteranos; 2º 65 cc y 3º Junior

De 08:00 a 09:30 horas: Verificaciones administrativas y técnicas:

De 09:45 a 10:05 horas: Entrenamientos cronometrados AFICIONADOS / Veteranos

De 10:15 a 10:30 horas: Entrenamientos cronometrados 85 c.c./ 65 c.c.

De 10:40 a 11:00 horas: Entrenamientos cronometrados SENIOR / Junior

Carreras:

11:00 horas: Cierre preparque 1ª manga Aficionados o Veteranos

11:10 horas: 1ª manga Aficionados 15' + 2 vtas.

11:25 horas: Cierre preparque 1ª manga 85 cc o 65 cc

11:35 horas: 1ª manga 85 c.c. 15' + 2 vtas.

12:00 horas DESCANSO

12:05 horas: Cierre preparque 1ª manga Senior o Junior

12:15 horas: 1ª manga Senior 20' + 2 vtas.

12:40 horas: Cierre preparque 2ª manga Aficionados o Veteranos

12:50 horas: 2ª manga Aficionados 15' + 2 vtas.

13:20 horas: Cierre preparque 2ª manga 85 cc o 65 cc

13:30 horas: 2ª manga 85 c.c. 15' + 2 vtas.

13:50 horas: Cierre preparque 2ª manga Senior o Junior

14:00 horas: 2ª manga Senior 20' + 2 vtas.

**El Horario podrá ser modificado por el Jurado de la competición**

#### Artículo 13.-PREMIOS A PILOTOS:

**13.1** Los Premios y trofeos finales, otorgados por al F.C.M.M. para este Campeonato en cada clase, serán los siguientes:

-Campeón Regional.- Diploma, Trofeo y **subven. importe equivalente a lic. Regional 08**

-Subcamp.Regional.- Diploma, Trofeo y **subven. importe equivalente a lic. Regional 08**

-Tercer Clasificado.- Diploma, Trofeo y **subven. importe equivalente a lic. Regional 08**

-Club Vencedor.- Diploma

**Artículo 14.- CARGOS OFICIALES:**

El Club o Entidad Organizadora, nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante la F.C.M.M. podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría en su caso la Presidencia del Jurado.

Igualmente la FCMM, podrá nombrar un Comisario Técnico como observador, que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

El Director de competición, deberá haber realizado el correspondiente Seminario

**Artículo 15.- SOBRE RECLAMACIONES**

Media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación una fianza de 90 €, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, número de licencia, y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

**Artículo 16.- SEGURIDAD.**

Tanto los entrenamientos, como las mangas de carrera se correrán con la vestimenta habitual de competición para esta especialidad. Se aconseja utilizar protecciones corporales durante todo el desarrollo de la prueba.

**Artículo 17.- AYUDAS POR CARRERA.**

El Club Organizador concederá unas ayudas a los deportistas en función de su puesto en la clasificación de carrera:

**Cpto. SENIOR AYUDAS POR MANGA**

1º Clasificado.-	165 €
2º “	130 €
3º “	100 €
4º “	80 €
5º “	65 €
6º “	50 €
7º “	40 €
8º “	40 €
9º “	35 €
10º “	30 €
11º “	25 €
12º “	20 €
13º “	20 €
14º “	20 €
15º “	20 €

**Cpto. JUNIOR AYUDAS POR MANGA**

1º Clasificado.-	100 €
2º “	80 €
3º “	65 €
4º “	50 €
5º “	40 €
6º “	40 €
7º “	35 €
8º “	35 €
9º “	30 €
10º “	30 €
11º “	25 €
12º “	25 €
13º “	25 €
14º “	20 €
15º “	20 €

**Cpto. AFICIONADOS AYUDA GENERAL**

1º Clasificado.-	60 €
2º “	55 €
3º “	50 €
4º “	45 €
5º “	40 €
6º “	35 €
7º “	35 €
8º “	35 €
9º “	35 €
10º “	35 €

**Cpto. VETERANO AYUDA POR MANGA**

1º Clasificado.-	60 €
2º “	50 €
3º “	40 €
4º “	35 €
5º “	30 €
6º “	30 €
7º “	20 €
8º “	20 €
9º “	20 €
10º “	20 €

**Artículo 18. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:**

En los aspectos de seguridad y responsabilidad civil legal para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.

**Artículo 19. NORMAS A SEGUIR EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA PRUEBA O MANGA:**

Se aplicará en reglamento deportivo de la RFME, sobre esa materia.

**Artículo 20: INICIO Y FIN DE UNA COMPETICIÓN**

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos; y
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados

**Artículo 21 SANCIONES:**

Serán de aplicación las sanciones establecidas en el reglamento del Campeonato de España de Moto Cross.

**IMPORTANTE:** Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no este contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1ª lugar por el Jurado de la prueba, en última instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M